



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI N° S3/8045

**CIRCULAR No. 04/2006
13 de Enero del 2006.**

**ACUERDO COOPERATIVO
ENTRE
LA ORGANIZACIÓN HIDROGRAFICA INTERNACIONAL (OHI)
Y
EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE INFORMACIÓN GEOGRAFICA DIGITAL (DGIWG)**

Referencia: Programa de Trabajo de la OHI para el periodo 2003-2007.

Estimado Director,

Como parte del proceso de implementación del Programa de Trabajo de la OHI para el periodo 2003-2007, **Elemento 1.2 – Cooperación con las Organizaciones Internacionales**, se ha propuesto un Acuerdo Cooperativo con el Grupo de Trabajo sobre Información Geográfica Digital (DGIWG). El DGIWG es un organismo multinacional responsable de la normalización geoespacial para las organizaciones de defensa de sus países miembros. Muchos miembros de los comités técnicos y de los grupos de trabajo de la OHI participan también en el trabajo del DGIWG. Además, el servicio técnico contratado exteriormente proporcionado por el DGIWG en muchos casos adelanta directamente el trabajo técnico de la OHI.

Un proyecto inicial fue revisado en la 17ª Reunión del CHRIS (Rostock, Alemania, Septiembre del 2005), que aprobó este acuerdo una vez que se adaptaron algunos pequeños cambios. Se adjunta en el Anexo A una copia del Acuerdo, tal y como fue cambiado. Se solicita a los Estados Miembros que proporcionen sus comentarios, de tenerlos, sobre el Acuerdo Cooperativo (AC) **antes del 1 de Marzo del 2006**. De no recibirse comentarios negativos, se proyecta que el Presidente del BHI y el Presidente del DGIWG firmen el AC en un lugar y momento apropiados.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,

Contralmirante Kenneth BARBOR
Director

Anexo A: AC entre la OHI y el DGIWG.

Acuerdo Cooperativo

entre la

**Organización Hidrográfica Internacional
(OHI)**

y el

**Grupo de Trabajo sobre Información
Geográfica Digital (DGIWG)**

Control de Documentos

EDICION

Fecha	Versión	Resumen de cambios
1992 *	1ª	Acuerdo Cooperativo entre el DGIWG y la OHI.
26/07/04**	1 ^{er} Proyecto de la 2ª versión	Primer proyecto preparado por el SH del RU.
11/10/04 **	2º Proyecto de la 2ª versión	El AHHWG pasa a ser el GMWG. El HDHWG pasa a ser el HIHWG. Existencias de “datos” cambiados a “información”.
06/04/05**	3 ^{er} Proyecto de la 2ª versión	Introducción del término DGI para que incluya información hidrográfica digital. Mejora de la sección de Antecedentes. Aclaración relativa a las normas del DGIWG. Enmienda del título del HIHWG y contenido.
10/01/06**	4º Proyecto de la 2ª versión	Supresión de CHRIS en el párrafo 8. Enmienda del título del HIHWG y quórum.
2006	2	Acuerdo Cooperativo revisado.

Comentarios: * Esta fecha es una estimación. ¿Sabe la OHI la fecha exacta?

** Esta información será eliminada cuando se haya firmado la 2ª versión.

APROBACIONES

Aprobador y Título	Firma	Fecha
En nombre de la OHI:		
En nombre del DGIWG:		

1. **Propósito**

El propósito de este documento es establecer un acuerdo entre la OHI y el DGIWG. Este documento oficializa la intención de la OHI y del DGIWG de cooperar para armonizar el desarrollo de sus normas respectivas para Información Geoespacial Digital (DGI)¹.

2. **Antecedentes**

El DGIWG y la OHI tienen una larga historia de cooperación, y establecieron anteriormente un acuerdo cooperativo que llevó a la inclusión de un esquema espacial común y de otros componentes comunes en las ediciones previas de las normas de la OHI y del DGIWG. Este acuerdo cooperativo aumenta el nivel de cooperación y sustituye todos los acuerdos anteriores.

La OHI y el DGIWG se han visto implicados en el desarrollo paralelo de las normas para el intercambio de DGI y de las especificaciones para productos geoespaciales digitales (incluyendo los hidrográficos).

La OHI ha producido la S-57, una norma de transferencia para información hidrográfica digital, para el uso de objetivos relacionados y no relacionados con la navegación y una especificación de productos para ENC (Cartas Electrónicas de Navegación) para su uso en los ECDIS (Sistemas de Presentación de la Carta Electrónica y de Información).

El DGIWG ha producido DIGEST, una colección de normas fundamentales para información geoespacial digital, que se utilizan como base para las especificaciones de productos a efectos de defensa como la DNC (Carta Náutica Digital) y para los varios niveles de la VMAP (Carta Vectorial).

Ambas organizaciones están trabajando en el desarrollo de sus normas existentes. La OHI está desarrollando la Edición 4.0 de la S-57 y el DGIWG está desarrollando una serie de normas para información geoespacial, en conformidad con la Estrategia de Desarrollo y de Visión Técnica del DGIWG (TVDS). Ambas están alineando su trabajo con el del Comité Técnico de ISO sobre Información Geográfica/Geomática, el CT 211. Ambas están cooperando con el Grupo de Trabajo Marítimo Geoespacial de la OTAN como apoyo de la normalización de una serie de Capas Militares Adicionales (AMLs), que se pretende que funcionen con productos de datos producidos en conformidad con las normas geoespaciales de la OHI y del DGIWG.

3. **Directivas para una Cooperación**

La OHI y el DGIWG han identificado como principales directivas para una cooperación a las siguientes:

- a. **Estabilidad**. Todas las normas, la norma S-57 y la especificación de productos ENC, otras normas de la OHI complementarias como la S-52 y la S-58, las normas del DGIWG y las especificaciones de productos construidas basándose en esas normas del DGIWG, han alcanzado ahora algo de estabilidad. Anteriormente, se denominó DIGEST a la norma geoespacial del DGIWG, pero la serie de normas es mayor ahora y ese nombre ha sido sustituido por el término “serie de normas del DGIWG”.
- b. **Influencia**. Ambas organizaciones están alineando su trabajo con el del Comité Técnico de ISO sobre Información Geográfica/Geomática, el CT211 de ISO. Si la OHI y el DGIWG tuviesen un objetivo declarado de compatibilidad total de las normas, su influencia colectiva debería ser mucho mayor en ISO que si fuesen expresiones individuales, rivales. Esto mejoraría la posibilidad de llevar a cabo un resultado satisfactorio, al intentar influenciar el desarrollo de las normas ISO para ambos, la OHI y el DGIWG.
- c. **Económica**. La DGI requiere tiempo y resulta caro recogerla y mantenerla. Se ahorraría posiblemente con la coincidencia de requerimientos en el contenido de información de la OHI y del DGIWG si los miembros de cada una de las organizaciones pudiesen reutilizar la información de la otra.

¹ Se entiende que la DGI incluirá la información hidrográfica digital.

- d. Seguridad. Se mejoraría la seguridad de las aplicaciones que utilicen productos basados en normas del DGIWG y de la OHI si los miembros de cada una de las organizaciones pudiesen reutilizar la información de la otra.
- e. Partes asociadas. Los productores y utilizadores de información se beneficiarían de una compatibilidad total porque haría que hubiese más información disponible. Los vendedores de sistemas se beneficiarían ya que las normas que estarían apoyando ya no serían muy diferentes. Sucesivamente, se transmitirían estos beneficios financieros a los productores y a los utilizadores.

4. Objetivos

Se requiere la cooperación OHI-DGIWG para obtener:

- a. El mayor nivel posible de interoperatividad entre productos existentes, pe. ENC - DNC y AML - TOD. Se deberá desarrollar una Norma de Interoperatividad de Información Hidrográfica, que defina los procedimientos para recoger información geoespacial, que pueda ser posteriormente utilizada basándose en multi-productos. **Se indicará su éxito cuando la información pueda ser proporcionada a los utilizadores en cualquier formato, independientemente de su formato original.**

Nota: La ENC es la especificación de productos de Cartas Electrónicas de Navegación de la OHI basada en la 3ª Edición de la Norma S-57.

La DNC es una especificación de productos de cartas electrónicas denominada Carta de Navegación Digital basada en el formato DIGEST de Productos Vectoriales del DGIWG.

La AML es una serie de especificaciones de productos para Capas Militares Adicionales definidas por el Grupo de Trabajo Marítimo Geoespacial de la OTAN, que se proyecta que trabaje con ambas normas, las de la OHI y las del DGIWG.

Los TOD son una especificación de productos denominada "Tactical Ocean Data" (*Datos Oceánicos Tácticos*) basada en el Formato DIGEST de Productos Vectoriales del DGIWG, creado para trabajar con la DNC.

- b. Una armonización de las futuras ediciones de las series de normas de la OHI y del DGIWG. Dicha armonización puede obtenerse mejor utilizando la serie de normas de los SIGs de ISO 19100 como base para los desarrollos futuros en la OHI y en el DGIWG. Esto asegurará la compatibilidad a través de una amplia gama de contenido de información, almacenamiento de información y de métodos de intercambio de información. **Se indicará su éxito cuando pueda demostrarse como rutina.**
- c. Mantenimiento de registros de contra-referencias para elementos de información. Ambos, el DGIWG y la OHI, están estableciendo registros de elementos de información como características de objetos y atributos y códigos y parámetros geodésicos en conformidad con las normas ISO. El poner contra-referencias entre elementos de esos registros facilitará la conversión y la producción común de datos compatibles.

5. Principios generales

Interoperatividad

- a. Que deberá desarrollarse un programa mixto de trabajo para publicar un Informe de Interoperatividad de Información Hidrográfica (incluyendo los cambios propuestos para la serie de normas e informaciones registradas de ambos, el DGIWG y la OHI).

- b. Que deberá establecerse un grupo de trabajo mixto (el Grupo de Trabajo² sobre la Armonización de Información Hidrográfica) para emprender este programa de trabajo e informar a la OHI y al DGIWG.
- c. Que la OHI y el DGIWG respectivamente deberán aprobar e implementar todas las recomendaciones resultantes de este trabajo que puedan influenciar a la armonización futura entre la S-57 y DIGEST en las próximas versiones de su serie de normas.

Armonización de Normas

- a. Que se mantenga un estrecho vínculo entre el Subgrupo de la OHI sobre la Edición 4.0 del TSMAD y los Paneles Técnicos del DGIWG, proponiendo a cada uno de los representantes de dicha coordinación la oportunidad de asistir a las reuniones del otro, según convenga.
- b. Que se equiparen los elementos esenciales de la serie de normas de la OHI y del DGIWG lo más fielmente posible, con perfiles de la serie ISO 19100 y las del uno con las del otro.
- c. Que cuando sea práctico, la OHI y el DGIWG desarrollen entornos de prueba compartidos.

6. Resultados

- a. Informe de Interoperatividad de Información Hidrográfica;
- b. Serie de Normas Geoespaciales del DGIWG;
- c. Serie de Normas de Información Hidrográfica (incluyendo la Edición 4.0 de la S-57).

7. Distribución de Normas Finales.

Ambos, el DGIWG y la OHI individualmente conservan los derechos de publicar todos los documentos desarrollados en el marco de este acuerdo según su propia práctica. Se publicará una versión correspondiente del DGIWG de cualquier norma desarrollada en el marco de este acuerdo cooperativo como especificación del DGIWG y se distribuirá de acuerdo con sus prácticas normales. Esto puede incluir la publicación como un STANAG (*Acuerdo de Normalización*) cuando sea apropiado.

8. Enmiendas al Acuerdo

La OHI y el DGIWG (Plenaria) convienen que los cambios de este acuerdo serán propuestos mediante una resolución de una parte y que se dará el acuerdo mediante una resolución de la otra.

² Los Términos de Referencia de este Grupo de Trabajo están en el Apéndice A de este documento.

Grupo de Trabajo sobre la Armonización de la Información Hidrográfica

Términos de Referencia

1 Autoridad

La OHI y el DGIWG reconocen oficialmente a este grupo, que informará a ambas organizaciones (a través del TSMAD de la OHI y del PTSG (*Policy and Technology Strategy Group*) del DGIWG) en el marco de los términos del Acuerdo de Cooperación, del que estos TdRs son un Apéndice. Los informes de coordinación de este grupo serán efectuados también para el Grupo de Trabajo Marítimo Geoespacial de la OTAN o su sucesor. Todos los participantes estarán patrocinados por sus organizaciones asociadas. Este grupo no tendrá ninguna responsabilidad financiera directa.

2 Miembros

El grupo estará presidido por Canadá y considerado con suficiente quórum si la OHI, el DGIWG, el RU, EE.UU. & Canadá están representados. El grupo comprenderá expertos técnicos que representen a la OHI, al DGIWG, a la OTAN y a las naciones PfP (*Partners for Peace*) incluyendo a todo contratista que esté en servicio.

3 Objetivo

En el objetivo del trabajo está la obligación de resolver los temas tratados en el documento de referencia³.

a. Inclusiones

Toda la información ambiental vectorial hidrográfica & marítima requerida para apoyar todos los requerimientos de la navegación y la defensa. Específicamente, pero sin estar limitado a la información que hay actualmente en las ENC's, DNC's, TOD's & AML's.

b. Exclusiones

Información que no es vectorial ni hidrográfica. Específicamente, ráster, reticulada, textual, imágenes & formatos de información sobre climatología y sobre contenido aeronáutico & topográfico. Este grupo no diseñará, construirá ni poblará la base de datos final, no diseñará ni construirá la importación de información ni las herramientas para exportarla.

4 Intención

Se atribuye al grupo la tarea de investigar y, en la medida de lo posible a nivel técnico, de eliminar las barreras de la interoperatividad a través de toda la información hidrográfica vectorial legada, que se identificaron en el documento de referencia².

5 Objetivos

- a. Evaluar la documentación técnica existente sobre el tema de la Interoperatividad de la Información Hidrográfica para comprender a fondo los temas.
- b. Identificar las acciones necesarias para llevar a cabo niveles mejorados de interoperatividad de la información hidrográfica.
- c. Establecer prioridades para tomar las medidas necesarias para efectuar de forma eficaz una interoperatividad mejor.
- d. Programar y llevar a cabo el trabajo.

³ *Interoperatividad a través de una Armonización de Normas Hidrográficas: IDON, 2003.*

6 Enfoque

Debido a la naturaleza compleja de los temas que se tratarán y a la profundidad de los conocimientos específicos requeridos, no será posible que el trabajo importante sea efectuado por individuos aislados. El grupo dirigirá su trabajo en las sesiones plenarias y en los subgrupos de trabajo, según se requiera, a discreción del Presidente.

7 Plazo de tiempo

El objetivo del grupo será reunirse a intervalos de 4 meses durante un periodo de 2 años, a menos que su trabajo haya sido completado antes de este tiempo o que su cometido haya sido ampliado por el DGIWG & la OHI.

8 Resultados

Un **Informe de Interoperatividad Hidrográfica**, que comprenda:

- a. Documentación técnica que apoye el diseño de una base de datos con la capacidad de importar, almacenar y mantener información procedente de cualquiera de las fuentes específicas citadas en el punto 3a, de una forma independiente del producto original.
- b. Documentación técnica que apoye la capacidad de exportar productos conformes a cada una de las Especificaciones de Productos legadas y actualizaciones de estos productos, a partir de una base de datos independiente del producto.

9 Criterios para el éxito

Todas las barreras técnicas para una interoperatividad pueden ser eliminadas. No queda ninguna restricción teórica ni técnica sobre la utilidad de la información legada derivada de cualquiera de los productos originales citados en el punto 3a.